



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Resolución de Presidencia N° 121
Exp. **2021-25-5-003497**
RG/ev

Montevideo, 17 de octubre de 2022.

VISTO: la Resolución N°5 Acta N°32 de fecha 15 de setiembre de 2022.

RESULTANDO: i) que por el mencionado acto administrativo se aprueba el Reglamento de Elección de los Consejos Asesores.

ii) que asimismo se aprueba el Instructivo propuesto para el Acto Eleccionario del día 11 de noviembre de 2022.

iii) que por Resolución N°2 Acta N°35 de fecha 04 de octubre de 2022 se rectifica el "Reglamento de Elección de los Consejos Asesores y Consultivos" de los Centros e Institutos de Formación en Educación de este Consejo, aprobado por Resolución N° 5 Acta N° 32 de fecha 15 de setiembre de 2022, dejando sin efecto el Art. 24 y rectificando los Arts. 9, 11 y 12.

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario y pertinente realizar modificaciones al Reglamento mencionado, rectificando los Arts. 56, 58 y 60 y al Instructivo correspondiente, en lo que refiere a los Arts. 4, 5, 11 y 20.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dado por el Artículo 161 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA PRESIDENCIA EL CONSEJO de FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

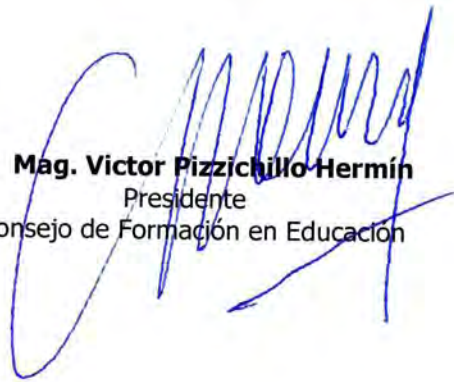
RESUELVE:

1) Rectificar el "Reglamento de Elección de los Consejos Asesores y Consultivos" de los Centros e Institutos de Formación en Educación de este Consejo, aprobado por Resolución N°2 Acta N°35 de fecha 04 de octubre de 2022, en lo que refiere a los Arts. 56, 58 y 60, estableciendo que el mismo quedará redactado de acuerdo al detalle que luce de fojas 238 a 253 y forman parte de la presente Resolución.

2) Rectificar el Instructivo propuesto para el Acto Eleccionario, aprobado por Resolución N°5 Acta N°32 de fecha 15 de setiembre de 2022, en lo referente a los Arts. 4, 5, 11 y 20, estableciendo que el mismo quedará redactado de acuerdo al detalle que luce de fojas 254 a 270 y forman parte de la presente Resolución.



Comuníquese a todos los Institutos y Centros de Formación en Educación de grado, a la ATD, a la División Gestión Humana, a la División Estudiantil y publíquese en la página web institucional. Oportunamente, elévese al Consejo Directivo Central.



Mag. Victor Pizzichillo Hermin
Presidente
Consejo de Formación en Educación

